

COMENTARIOS Las elecciones alemanas

En nuestro comentario dedicado a este mismo asunto hace justamente una semana anticipábamos la importancia que para la política internacional revestía el resultado de las elecciones...

ANGEL PESTAÑA

Este líder sindicalista llegará de hoy a mañana a La Coruña para dar un mitin en favor de los presos sociales, el domingo próximo.

Bodas de Plata

17 de septiembre de 1930.—Como despedida del verano reinaba gran animación para la fiesta de la Asociación de la Prensa...

Apertura del curso escolar

Bajo la presidencia del alcalde señor Asinsulo Linapés, se celebró ayer en el salón capitular del Ayuntamiento la apertura del curso escolar 1930-31...

UN ROBO

En la noche del domingo al lunes último se perpetró un robo en el piso número de la casa número 15 de la calle de San Andrés...

La supresión de la Censura

Madrid.—Cesando mañana ya la censura, el gobernador civil de Madrid ha reorganizado la sección de Prensa...

UNA NUEVA PUBLICACION

El «Boletín municipal y de turismo» Con una tarjeta de nuestro convencido D. Angel S. Ferrer, hemos recibido el primer número de una nueva publicación...

UN COMENTARIO DE "LA VOZ"

Madrid.—"La Voz" se refiere a la supresión de la censura y con tal motivo se refiere a la petición hecha al Gobierno...

EL TIEMPO

Otro día y excelente fué el de ayer. El viento amainó del S. E. y después pasó al S. N. para quedar finalmente del N. Su fuerza fué siempre muy floja...

VIAJEROS

Llegó de Madrid don José Toba. Llegaron a La Coruña los jóvenes músicos de El y Terner, que desde hace tiempo vienen realizando una meritoria labor de recogida de canciones típicas gallegas...

LA JUSTICIA EN ESPAÑA LAS RESPONSABILIDADES DE LA DICTADURA

Retazos de la memoria leída por el Fiscal del Supremo.—Un artículo de Saldaña sobre el negocio del Ontaneda-Calatayud

RETACOS DE LA MEMORIA DEL FISCAL DEL SUPREMO La memoria leída por el fiscal del Supremo en el acto de apertura de los Tribunales...

La memoria leída por el fiscal del Supremo en el acto de apertura de los Tribunales es por demás sustanciosa como exgesis de lo que padeció la Justicia bajo el poder de Primo de Rivera...

Refiriéndose a la independencia judicial dijo: "Lo que en ese terreno y cuestión capital de la independencia de jueces y magistrados y en punto a la reorganización de los Tribunales..."

Para como decimos, nada de esto hizo o por desconocimiento de su importancia y alcance o por considerarla cosa baladí...

Comenzaron los primeros choques cuando el abogado delatoral empezó a ofrecer sus primeros frutos.

Placé acentuándose por momentos la violenta situación creada al enfrentarse cada vez más uno y otro Poder, el ejecutivo y el judicial.

La Jurisdicción, si no medrosa o paca, quizás excesivamente prudente ante la nueva situación ante el ejercicio de un poder sin freno legal y sin fiscalización que interviniera sus actos...

EL NEGOCIO DEL ONTANEDA-CALATAYUD Madrid.—"A. B. G." publica un artículo firmado por Quintiliano Saldaña y titulado: "La Justicia en España.—Las responsabilidades de la Dictadura..."

En su trabajo Saldaña trata del famoso asunto del ferrocarril Ontaneda-Calatayud, sobre el que, como es sabido, hay abierta una investigación judicial.

Saldaña manifiesta que llamado ante el juez el concesionario de la línea, señor Solms, súbdito alemán, no logró dar cuenta de la inversión de doce millones y medio de pesetas huídos del activo de la sociedad constructora.

El juez Sr. Abarrategui descubrió asimismo que siendo presidente del Consejo de administración de aquella entidad el citado alemán, éste entregó quinientos mil pesetas a D. Agustín Elizalde, ayudante de una alta personalidad.

También se ha averiguado que en el reparto de acciones liberadas de la propia empresa el secretario de un infante de España recibió—según confesión del interesado—un paquete de trescientas.

Como es sabido, el Ateneo de Madrid se ha mostrado parte en el sumario que se instruye, en el que está representado por el abogado Sánchez Román y el procurador Galasola.

El Gobierno ha nombrado juez especial al Sr. Alarcón, que es el mismo que instruye el sumario de la causa contra Serrán. Esta coincidencia—aclara el articulista—no tiene nada de particular si se estima que tanto en el sumario Serrán como en el de Ontaneda-Calatayud aparece enartada una misma persona.

Saldaña termina su trabajo diciendo que tal es el resultado de las supuestas columnias que tanto indignaron a una hoja de la tarde—alude a "La Nación"—que estuvo al servicio de los negocios equívocos de la Dictadura, de cuyo oro vivió siempre.

El artículo ha sido comentadísimo. Retz de Velasco.

DEFENCIÓN DE UN FALSO MÉDICO

En la parroquia de Loiba, Ayuntamiento de Ortigueira, detuvo la guardia civil a Manuel Blanco y Blanco, de 46 años, natural de Vigo, y a su mujer María Vázquez N. natural de Redondela.

Este matrimonio había llegado el día 8 del actual, fingiéndose, el marido, médico, y la mujer profesora en partos. Se hospedaron en una taberna propiedad de José Brea Lorenzo y de acuerdo con éste y un criado suyo llamado Manuel Peña Lorenzo...

UN HERIDO EN RIÑA

En la tarde de ayer rieron en la calle de la Falperra el panadero Antonio Vilelas Louredo, que trabaja en la taberna de don Porfirio Diez, y un colega suyo, propietario del tabernero señor Baquero, del que se ignoran el nombre y apellidos.

Fueron a las manos y llevó la peor parte Vilelas, quien tuvo necesidad de ser asistido en la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia, de una contusión y hematoma en el ojo derecho, otra contusión en el labio superior, magullamiento general y ligera conmoción cerebral.

El estado del herido fué calificado de pronóstico reservado.

ALFONSO COSTA

El ilustre político portugués, que se muestra encantado de su estancia en La Coruña, viene recibiendo muchos testimonios de consideración y simpatía.

EL VIAJE DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Santander.—El príncipe de Asturias estuvo a primera hora de la mañana en la roquería de San Ciprián y después salió para León.

LA LLEGADA A MONDARIZ

Mondariz, jueves, se última hora de la tarde, se esperó en Mondariz el príncipe de Asturias, que permanecerá dos días en aquel balneario.

La misma noche de la llegada se celebró en el Gran Hotel un baile en honor del heredero de la corona, asistiendo a la fiesta muchas distinguidas familias de toda la región.

Después de visitar la catedral irá seguramente a la colegiata de Sar y a media mañana se irá a la casa de la "Hotel Compostela" a las autoridades militares y civiles de La Coruña y de Santiago, regresando ya de noche a Oca.

El domingo acudirán a Oca a la catedral de Santiago y allí le guardarán todas las autoridades de la ciudad y de la provincia, con objeto de saludarle.

Después de visitar la catedral irá seguramente a la colegiata de Sar y a media mañana se irá a la casa de la "Hotel Compostela" a las autoridades militares y civiles de La Coruña y de Santiago, regresando ya de noche a Oca.

Es probable que el príncipe venga el lunes a La Coruña pero en este caso su visita será muy breve. Se limitará a acudir al Ayuntamiento, para saludar a la corporación municipal como representación de la ciudad y marchará después a Jaz, donde será huésped, por unas horas, del conde de Maeda y de sus hijos los vizcondes de Felhinas.

EL CENSO ELECTORAL DE NEDA

Para conocimiento de quien correspondan a reproducirnos el siguiente telegrama que llegó ayer a nuestro poder:

Los vecinos de Neda protestan contra el proceder del presidente de la Junta municipal del Censo, que dispuso la exhibición de las listas electorales en un local cerrado, privándonos de hacer reclamaciones.—Marcial Besos.

Cántigas da Terra

Para conocimiento de quien correspondan a reproducirnos el siguiente telegrama que llegó ayer a nuestro poder:

Los vecinos de Neda protestan contra el proceder del presidente de la Junta municipal del Censo, que dispuso la exhibición de las listas electorales en un local cerrado, privándonos de hacer reclamaciones.—Marcial Besos.

OTRA RECLAMACION

Para conocimiento de quien correspondan a reproducirnos el siguiente telegrama que llegó ayer a nuestro poder:

Los vecinos de Neda protestan contra el proceder del presidente de la Junta municipal del Censo, que dispuso la exhibición de las listas electorales en un local cerrado, privándonos de hacer reclamaciones.—Marcial Besos.

EL CONCIERTO DE ESTA NOCHE

Como es sabido, el 24 del actual emprenderá una excursión por Andalucía y Extremadura el coro "Cántigas da Terra".

Antes de emprenderla quieren los celebrados coristas dar a conocer al público coruñés las nuevas canciones que han ensayado con tal objeto y con esta finalidad organizaron un concierto para esta noche, que dará comienzo a las diez, con arreglo al siguiente programa:

Primera parte.—1. Sinfonía; 2. Arriero de Daón (solista señor Roque); 3. Follada da Cruña (solista señor Roque); 4. Alalá de Mazariños; 5. Meñ meñito (a seis voces); 6. Adalid; 6. Pandeirada de Nebra, con baile por Pilar y Eduardo González; 7. As rapazas da Riveira, M. Adalid, arreglada a seis voces por A. Anta; 8. Canto de pandeiro de Mahía; 9. Alborada de Veiga (a seis voces); 10. Follada da Ulla (solista señor Seoane).

Segunda parte.—El monólogo "Medioquinturiego" "Carmeloteira"; 11. Interpretado por su autor.

Tercera parte.—1. Sinfonía; 2. Arriero de Arnoya (solista señor Roque); 3. Follada de Bayona (solista señor Seoane); 4. Alalá de Rihadava; 5. As lixeiras andurriñas; 6. Moñes, arreglo de A. Anta (solista señor Roque); 6. Baile con gaita por la pareja Asunción Lorenzo y José Díaz; 7. Arriero de Carballino (arreglo a seis voces de J. Doncel); 8. Maneo de pandeiro do Pindo (solista señorita América Paz); 9. Negra Sombra (J. Montes); 10. Baile con gaita por las dos parejas; 11. Himno gallego.

El Orzán se vende en Guiteiz en la Chocolatería Lucense de José Mato Milán.

UN LIBRO DE NOVO «De la Habana a Sevilla por los aires»

Ya tenemos sobre la mesa el libro que Adelardo Novo nos había remitido con el relato de su viaje a bordo del "Graf Zeppelin".

Ahora, he aquí el capítulo "Nueva York de noche y desde el zeppelin".

—¿Hacia dónde vamos? —Vamos hacia Nueva York—me dice García Sánchez—. Eckener sabe de nuestras ansiedades por presenciar este espectáculo de Nueva York, de noche y desde las alturas, espectáculo nada más que adivinado hasta ahora.

Y así fué. Allí abajo hormiguan por las carreteras los miles de automóviles que han venido a la Estación Naval de Lakehurst...

Los reflectores lanzan sus halos de blanca y brillante luz a todo lo largo de los caminos. Al tropezar en las curvas estos rayos luminosos, parecen estrellarse y nos deslumbran como relámpagos.

Después de visitar la catedral irá seguramente a la colegiata de Sar y a media mañana se irá a la casa de la "Hotel Compostela" a las autoridades militares y civiles de La Coruña y de Santiago, regresando ya de noche a Oca.

Es probable que el príncipe venga el lunes a La Coruña pero en este caso su visita será muy breve. Se limitará a acudir al Ayuntamiento, para saludar a la corporación municipal como representación de la ciudad y marchará después a Jaz, donde será huésped, por unas horas, del conde de Maeda y de sus hijos los vizcondes de Felhinas.

Las imágenes que podían ayudarnos a dar la sensación de este incendio sin llamas, se suceden precipitadamente y ninguna nos satisface. Hay momentos en que, vencidos, renunciamos a la empresa que ya se ve no está a nuestro alcance.

El paso del dirigible sobre Nueva York, esta noche, es la emoción más intensa a que podamos aspirar. Mañana, nos esperan mayores emociones para el espíritu.

En este espectáculo de campo, en los automóviles que cruzan las carreteras en los ferrocarriles, se precipitan sobre los focos de luz para captar, mirando a los charcos, la oscuridad de su insignificancia.

Las torres de Woolworth y de Wamameter están más altas que nosotros. Ya hemos saltado a la altura. La estufa de la Libertad nos orienta, pero de ningún adelanto ya nos hemos perdido. El zeppelin ha vuelto sobre Nueva York. Eckener, ga...

El paso del dirigible sobre Nueva York, esta noche, es la emoción más intensa a que podamos aspirar. Mañana, nos esperan mayores emociones para el espíritu.

En este espectáculo de campo, en los automóviles que cruzan las carreteras en los ferrocarriles, se precipitan sobre los focos de luz para captar, mirando a los charcos, la oscuridad de su insignificancia.

Las torres de Woolworth y de Wamameter están más altas que nosotros. Ya hemos saltado a la altura. La estufa de la Libertad nos orienta, pero de ningún adelanto ya nos hemos perdido. El zeppelin ha vuelto sobre Nueva York. Eckener, ga...

El paso del dirigible sobre Nueva York, esta noche, es la emoción más intensa a que podamos aspirar. Mañana, nos esperan mayores emociones para el espíritu.

En este espectáculo de campo, en los automóviles que cruzan las carreteras en los ferrocarriles, se precipitan sobre los focos de luz para captar, mirando a los charcos, la oscuridad de su insignificancia.

Las torres de Woolworth y de Wamameter están más altas que nosotros. Ya hemos saltado a la altura. La estufa de la Libertad nos orienta, pero de ningún adelanto ya nos hemos perdido. El zeppelin ha vuelto sobre Nueva York. Eckener, ga...

El paso del dirigible sobre Nueva York, esta noche, es la emoción más intensa a que podamos aspirar. Mañana, nos esperan mayores emociones para el espíritu.

En este espectáculo de campo, en los automóviles que cruzan las carreteras en los ferrocarriles, se precipitan sobre los focos de luz para captar, mirando a los charcos, la oscuridad de su insignificancia.

Las torres de Woolworth y de Wamameter están más altas que nosotros. Ya hemos saltado a la altura. La estufa de la Libertad nos orienta, pero de ningún adelanto ya nos hemos perdido. El zeppelin ha vuelto sobre Nueva York. Eckener, ga...

Crónica local

Las fuerzas del regimiento de Isabel la Católica irán hoy de paseo militar en dirección a Pastoriza, haciendo un recorrido de 18 kilómetros entre la ida y el regreso.

Ayer voló sobre la población con su avioneta el señor Rexach, quien dejó caer numerosas hojas anunciando una marca de automóviles.

En la Casa de Socorro del distrito del Instituto recibieron ayer asistencia Constantino López Álvarez, que tenía una contusión y erosiones en la pierna izquierda; Mercedes Souza, de epistaxis; y Jove Sarmiento, de una contusión en la región superciliar derecha.

En la calle de Fernández Latorre chocaron a la una y media de la tarde de ayer el tranvía número 21 de la línea de Puerta Real a Monelos, y la camioneta 3.719-C, conducida por su propietario Francisco Núñez Rey.

También la camioneta resultó del accidente con desperfectos por valor de 25 pesetas.

El Médico Odontólogo

Doctor F. Paz Amado, de regreso de su viaje, reanuda su consulta.

Linares Rivas, 12, principal

Al vecino de Santa Cruz de Mera, Gumersindo Castelo Barral, de 24 años, le robaron de su domicilio la cartilla militar y un resguardo de la Fundación Ambroge, para el cobro, en su día, de la cuota de 1.500 pesetas.

El ladrón, o ladrones, entraron por una ventana que Gumersindo, al salir de su casa, había dejado abierta.

La sirvienta María Sánchez Naya, de 25 años, que se dirigía a Artejillo, de donde es natural, en un automóvil de línea, sacó el brazo derecho por fuera de una de las ventanillas, al pasar el vehículo por la calle de San Andrés, y tropezó contra una columna causándose lesiones, de las que hubo de ser curada en la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia.

El industrial don Benito Dans Fraga, dueño de un establecimiento de compra-venta, entregó ayer en la Comisaría de policía una pluma estilográfica que le vendió un tal Antonio Sánchez, y que con otros objetos le había sido robada, de su domicilio, a don Juan Diéguez Vilarino.

En la Comandancia de Marina debe presentarse para un asunto que le interesa el primer maquinista naval y oficial segundo de la reserva naval, don José López Jiménez.

De una barraca instalada en el "Pueblo Español", propiedad de Eustaquio Bazzosa Moratines, fueron sustraídos 25 metros de cable de alta tensión, que valían 25 pesetas.

Se ignora quien fué el autor del hurto.

Ayer fueron curadas en la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia las personas siguientes:

Francisco Colás López, de la distensión del pie izquierdo; Eduardo Corgo, de una herida contusa en el dedo medio de la mano derecha; Aurelio Gómez, de hematoma en los párpados; Manuel Calvo, de una herida en el dedo índice de la mano izquierda; Julio Sánchez, de esguince del pie derecho; Juan Sánchez, de una herida cortante de tres centímetros de extensión en la mano derecha; Adriano del Castillo, de otra herida cortante de cinco centímetros en el pie derecho; José Jaspé, de una herida contusa en la frente; Emilio Souto, de una herida de cuatro centímetros en la región frontal; y Tomás Quintana Campos, de una herida cortante en el muslo derecho.

Los Amantes del Campo fueron el domingo último a Limodre, en donde pasaron el día.

El próximo 21 irán a Aneels.

CASTROMIL - S. A.

HORARIO DE VERANO

Table with 2 columns: Destination and Schedule. Rows include Santiago-Coruña, Coruña-Santiago, and Santiago-Vigo.

Table with 2 columns: Destination and Schedule. Rows include Coruña-Santiago and Santiago-Vigo.

Table with 2 columns: Destination and Schedule. Rows include Santiago-Vigo.

Table with 2 columns: Destination and Schedule. Rows include Santiago-Vigo.

Table with 2 columns: Destination and Schedule. Rows include Pontevedra-Vigo and Puentecaldelas-Vigo.

Table with 2 columns: Destination and Schedule. Rows include Pontevedra-Vigo and Puentecaldelas-Vigo.

Table with 2 columns: Destination and Schedule. Rows include Pontevedra-Vigo and Puentecaldelas-Vigo.

Table with 2 columns: Destination and Schedule. Rows include Pontevedra-Vigo and Puentecaldelas-Vigo.

Table with 2 columns: Destination and Schedule. Rows include Pontevedra-Vigo and Puentecaldelas-Vigo.

Table with 2 columns: Destination and Schedule. Rows include Pontevedra-Vigo and Puentecaldelas-Vigo.

Table with 2 columns: Destination and Schedule. Rows include Pontevedra-Vigo and Puentecaldelas-Vigo.

TEATRO ROSALIA CASTRO - Empresa Pereira - MAÑANA, JUEVES A las 7 y cuarto de la tarde. PRESENTACION DE LA COMPAÑIA DE OPERA ITALIANA FRANCO FIONTI (Procedente del Teatro Alkazar, de Madrid). Con la ópera en 3 actos, del maestro PUCCINI. TOSCA Por el eminente Adolfo Sirvent 5 UNICAS FUNCIONES, 5 5 OPERAS DIFERENTES, 5 EL VIERNES: La hermosa ópera RIGOLETTO. Los encargos hechos en la taquilla, sólo se reservan hasta las doce de la noche del día de hoy.

IMPRESIONES REGIONALES

MONTE ABAJO

Una visita a los cazadores de Galicia es siempre agradable por ese olor salubre e intenso de la resina que exhalan sus pinas, por los prodigios que la madre naturaleza agotó en ellos. Casi toda la región gallega es un cazadero de excepcional belleza. Las altas montañas están festoneadas de pinos, de castaños y de robledales; las sendas parecen desaparecidas bajo la espesura de los tojos espinosos y de las altas hierbas; hay en todo el mismo ambiente vivificante, el mismo aire impregnado de la resina en los obscuros lugares de sus agujeros, casi impracticables. En las raras frágulas abunda sobremanera la ca. Se advierte al bordear las heredades abradidas, al penetrar en los matorrales, al pasar bajo las bóvedas de follaje de los más colosales pinos y castaños y robles de la región, Si; Galicia es un cazadero de excepcional belleza. El silencio, en sus bosques de pinos, como en ninguna otra parte, alterado por el leve rumor marino que las copas de los pinos verdes y perfumados remedan al sacudirlas las ráfagas del aire, por los ruidos y asperezas graznidos de los cuervos y por el ruido seco de las piñas desprendidas de las arqueadas ramas. Pocos deportes hay tan interesantes como la caza. Porque se ha levantado ayer la veda, ha salido el autor de estas líneas, modesto escritor español, camino de las matices montañas, y ha llegado en las primeras horas del verdoso amanecer gallego a ellas. Muchas veces ha admirado desde lo alto de los ribazos los bosques de robles y de pinos robustos, las asperezas y fragorosas de las montañas y el resto del paisaje fragmentado en preciosas figuras de verdor.

Orense

Por el médico de Beniz, don Adolfo Cañizo, fué presentada una denuncia, según la cual supone se halla infeccionada las aguas del río "Sobreiro", que pasa por la parroquia de Girazga.

Funda sus sospechas en el motivo de haber visto gran cantidad de truchas muertas en las márgenes del citado río. Ingresó en el Hospital Provincial el joven de 15 años, Hipólito González, vecino de Constancia, término de Maside.

El referido joven presentaba varias heridas en la región frontal izquierda y erosiones en todo el cuerpo, producidas al caerse de la camioneta L. U. núm. 555.

Ha sido obsequiado con una comedia íntima, como despedida, por sus compañeros del Instituto y de la Escuela Normal el catedrático don Salvador Padilla.

Un grupo de súbditos portugueses, en número de 18, ingresó ayer en la prisión, por indocumentados, a disposición del señor gobernador civil.

José Paradela, vecino de Brián, en la parroquia de Río, Ayuntamiento de Villarín, cortaba un castaño el lunes último y el tronco del árbol le cayó encima, dejándolo muerto en el acto.

Paradela dejó cuatro hijos.

Los vecinos del Ayuntamiento de Quintela de Leirado residente en Buenos Aires, han remitido ocho mil pesetas al alcalde para la adquisición de un reloj de pared que será instalado en la parroquia de San Pedro de Leirado, en el sitio denominado "Coto de fecho", lugar el más elevado, para que pueda ser oído por los vecinos de todas las parroquias del municipio.

Las obras verificadas para la instalación de dicho reloj se hallan próximas a su terminación.

Los vecinos de Paradela (Manzaneda), Dossite Guerra Alonso, Magín Domínguez Arias, Benito Losada y Benito Diéguez, fueron deteidos de orden judicial.

Los referidos sujetos son autores del asesinato frustrado cometido en la persona de su convecino Ramón Aras López, contra cuya casa arrojaron un cartucho de dinamita.

Por la guardia civil de Villarínofrío fueron deteidos los vecinos de Esteiro, Domingo Gómez y Generoso Crespo Lamelas, como supuestos autores del envenenamiento de su convecina Joaquina Vázquez Rodríguez.

La detención se llevó a cabo de orden del juez de instrucción de Puebla de Trives, a cuya disposición quedaron.

Pontevedra

Días pasados se presentó el diputado provincial y presidente de la Comisión provincial de Monumentos, don Casto Sampedro en la parroquia de Villar (Ite-dendela), con objeto de trasladar una piedra "miliaria" existente entre el límite de aquella parroquia y las de Louredo y Guizán (Mos), en Porrño, al Museo provincial.

Lo acompañan varios obreros y pareja de la guardia civil.

Los vecinos al darse cuenta del despojo de que iban a ser objeto, sin previo consentimiento, se amotinaron, determinando que el señor Sampedro y sus acompañantes se retirasen prudentemente a fin de evitar desórdenes.

Se le tratará ahora de ir de acuerdo en este asunto con el vecindario.

Ha tomado posesión del cargo de comisario-jefe de la policía de esta capital, don Patricio Gil Terrón.

Parece firme el propósito de los liberales viqueños de apoyar la candidatura del abogado don Fernando Villamarín Rodríguez.

Décimo salón de Otoño

La Asociación de Pintores y Escultores, fundadora y organizadora del salón de Otoño, Exposición de Pintura, Escultura, Grabado y Arte Decorativo, pone en conocimiento de los artistas que la recepción de las obras para esta importante Exposición se celebrará en los Palacios de Exposiciones del Retiro del día 15 al 30 de Septiembre, inclusive.

Para más detalles dirigirse a la Asociación de Pintores y Escultores, Avenida de Pi y Margall, 48 Madrid.

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA. Nacimientos: Manuel de la Cruz Arenas Quintela, Pilar González Fernández, Josefina González Amor, Antonio Piñón Ballina y Ricardo Durán Faginas.

Defunciones: Manuel Claro Alba, catórice días (debilidad congénita); José Vázquez Candemil, veintidós días (debilidad congénita); y Carmen Fernández, 28 años (tuberculosis pulmonar).

Matrimonios: Ninguno.

DEPORTES

Futbol

EL "SPARTA" TRIUNFA SOBRE EL "DEPORTIVO ORZAN" EL pasado domingo se enfrentaron en el campo de San Amaro estos dos equipos infantiles.

El "Deportivo Orzán", reforzado con elementos de indiscutible potencialidad técnica, asembió por 2 tantos a uno, que muy bien debiera haberse traducido en un cuatro, o un mayor "score", pues los spartistas estuvieron colosales.

Se distinguieron por "El Orzán" el portero Juanito, el eficazísimo Relojero y el gran Berea con Tatabo.

(POR TELEFONO) EL TRASPASO DE ZAMORA Madrid.—Un periódico dice que el traspaso de Zamora al Madrid le ha costado a este club 250.000 pesetas, que deberá entregar al "Deportivo Español".

Zamora percibirá de esa cifra unas cien mil pesetas. Tendrá, además, como ya hemos dicho, un sueldo mensual de tres mil pesetas, más mil por cada partido ganado.

Ruiz de Velasco. (POR TELEFONO) TORRIANO VENCIDO POR JOSE SANTOS Nueva Jersey.—En Newark se celebró ayer un partido de boxeo entre el pugilista brasileño José Santos y el boxeador norteamericano José Torriano a diez asaltos.

Al cuarto asalto Santos dejó k. o. a su contrario, siendo proclamado vencedor. Ruiz de Velasco.

Esteban Padilla Médico especialista en enfermedades de los Niños De los Hospitales del Niño Jesús, de Madrid y Civil, de Bilbao. MEDICINA GENERAL Consulta de once a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde. Real, 57, segundo

Bolsa del pescado

Ayer se vendieron en el muelle de la Palloza 31 cajas de merluza a 3,25 pesetas el kilo; 3 de besugo a 1,35; 230 de pescadilla de 1 a 1,90; 7 de congrio a 2,35; 8 de potas a 0,80; 60 de gallos de 1 a 1,25; 10 de chicharro a 0,40; 3 de bacalao a 1,60; 9 de palometa a 1,25; 2 de bertorella a 1,10; 25 de pancho a 0,80; 150 kilos de bonito a 1,75; 35 lotes de abadejo a 1,40; 55 de calamares a 4,25; 6 de rapas a 1,50; 25 de meros a 2,50; 10 de rayas de 3 a 6 cada lote; 12 de cazones de 25 a 40; 70 de varios pescados de 2 a 7,50; 80 medidas de sardina de 100 a 100 cada una; 430 de parrocha de 1 a 3,5; 7 de sardinas a 3,50; 200 langostas de 7 a 8,50 cada pieza, y diez mil estañetas a 50 pesetas el ciento. (Datos facilitados por don Asier García Carro, Plaza de Pontevedra núm. 4).

In el Palacio de Justicia

Ayer comenzaron a funcionar las Salas de lo Criminal en el Palacio de Justicia, terminadas las vacaciones de verano y una vez constituidas dichas Salas.

Actuó ayer la primera y se vieron dos causas.

TENTATIVA DE HOMICIDIO

En primer lugar ocupó el banquillo el vecino de la parroquia de Carballido, en Carballo, José Pérez Parga.

Este, el 29 de Octubre del año pasado, se encontró en el camino que conduce a su casa, con sus convecinos Francisco y Severino Suárez Pérez, con los que estaba enemistado.

El procesado llevaba una escopeta con la que después de obligar a aquéllos a caminar delante de él, disparó el arma, hiriendo a Francisco, que tardó en curar treinta y cinco días.

El fiscal señor Pérez Hickman calificaba el hecho de un delito de tentativa de homicidio, y pidió para José Pérez Parga la pena de dos años de prisión e indemnización al lesionado de 200 pesetas.

El señor Monelos Rodríguez abogó por la absolución de su defendido.

LESIONES

Después vióse otra causa procedente del Juzgado de Muros contra José María Nieto.

El día 6 de Febrero último riñeron en el lugar de Vilar de Bouzas al acusado y José Buján Cuñías, y aquel, con una navaja, le dió un corte en la espalda a su adversario que necesitó 56 días para su curación.

El señor Pérez Hickman solicitó de la Sala que se le impusiera al procesado un año de prisión y que indemnice al perjudicado en la cantidad de 500 pesetas.

También abogó por la absolución de Antonio Nieto, el letrado señor Monelos Rodríguez.

UNA CAUSA POR PARRICIDIO

Para mañana y pasado está señalada la vista de una causa por parricidio, procedente del Juzgado de Ordenes.

Los hechos, según la acusación fiscal, son los siguientes: El día 3 de Agosto del año pasado, estaban, por la tarde, dedicados a la recolección de patatas en una finca denominada "Leira da Eira", de Mesía, Ordenes, Josefa Casás García y su esposo Manuel Martínez Rodríguez. Ambos vivían separados, y existían entre ellos grandes resentimientos.

fante, quiere repetirnos, el espectáculo, pero ya estamos deslumbrados y apenas sabemos por dónde andamos. Sólo al volver a pasar por Broadway, advertimos que estamos otra vez encima de la gran ciudad. La muchedumbre, apilada, llena la gran Avenida. Todos están con las caras hacia arriba y con la boca abierta. Es esta, acaso, la visión más aproximación de lo que va a ser el Juicio Final apocalíptico. En las caras de esta muchedumbre, la luz brilla como si fueran de porcelana. Se diría que es una calle empotrada de caras que se acaban de lavar en un río de fango.

Los anuncios luminosos con sus intermitencias, matizan el cuadro de fantásticos cambios. Ya no podemos más. Estamos ciegos. Salimos de Nueva York borrachos de luz, embriagados de destellos. Cuando desde el mar, camino de España, divisamos, a lo lejos, el resplandor de la ciudad, de los rascacielos, todavía centellean en nuestras retinas, sus avenidas y sus reflectores. Son de Long Island, los últimos hilos de luz que parecen alargarse para decirnos adiós. Son como los flecos, que el viento mueve, de ese enorme mantón de Manila, bordado con acasus, que los hombres han tendido, como un tapete, sobre la isla de Manhattan, para jugar a las fantasías.

CLINICA DEL ESPECIALISTA D. Ed. López Lacarrere CONSULTA DE Oídos, Nariz y Garganta DE DIEZ A UNA Plaza de Orense, 2-A Teléfono, 600

Gallicia Le Coruña

SANTIAGO

Durante los días 10, 11 y 12 del mes que rigue, los catedráticos y auxiliares de las Escuelas de Veterinaria de España, tuvieron una reunión con el fin de elaborar un nuevo plan de reforma, pues el vigente de 1929 se considera bastante anticuado.

Por aclamación acordó pedir la restauración de la suprimida Escuela de Veterinaria de Santiago, la más necesaria de todas, a cuyo fin se cursó una instancia al ministro de instrucción pública y una comisión de catedráticos fué a visitar al señor Viguri.

El director de la Normal ha comunicado al director general de primera Enseñanza, que en virtud del estado en que se encuentran los locales de la Escuela graduada, ha clausurado la misma, hasta que las obras terminen o el arquitecto del Ministerio dictamine que no existe peligro alguno para el funcionamiento de las mismas.

Se han reunido en junta general los ganaderos pertenecientes a los diversos establecimientos de esta ciudad.

Entre los acuerdos tomados en esta junta destacan los siguientes:

Obligar a los patronos pidiendo una peseta de aumento para los camareros de cafés y bares. Cincuenta pesetas mensuales para los hoteles de primera categoría. Cuarenta para los de segunda y treinta para los de tercera.

Nombrar una comisión que se entrevista con los patronos y buscar con ellos la mejor manera de suprimir la propina ya que la Sociedad la estima un ataque a la dignidad individual.

Por unanimidad se acordó que todos estos acuerdos entren en vigor para el 1.º de Octubre.

PADRON

En la mañana del domingo incendióse el popular café bar Moderno, propiedad de don Isidoro Sampaio, al preparar la máquina exprimir la desgracia de que se le inflamase la benzina, propagándose rápidamente el fuego a todo el bar. El dueño y sus hijos lo mismo que la señora, que sufrió varias quemaduras en ambas manos, tuvieron que salir por una ventana del primer piso a los tejados de los vecinos y una pobre señora tía de los propietarios, que hace tiempo está paralizada, fué llevada también al tejado más próximo.

El bar quedó totalmente destruido, calculándose las pérdidas en 15 mil pesetas.

LUGAR

El domingo próximo se celebrará un banquete popular de homenaje al laureado artista lucense, nuestro querido amigo Castro Gil.

Este acto es organizado por el Circulo de las Artes y se celebrará en el Hotel Méndez Núñez a las dos de la tarde de dicho día.

El precio del cubierto se ha fijado en diez pesetas.

Se encuentra en esta ciudad el escultor Asorey, con objeto de dirigir los trabajos de colocación de la imagen de la Virgen de los Ojos Grandes—obra tallada por él—en la fachada principal del Hospital de Santa María.

En el río Miño y punto conocido por "Barea de Arriero" ocurrió una sensible desgracia.

El vecino de Reiziz, Ramón Pena Vázquez, se dirigía en compañía de otros convecinos a la parroquia de Grán en el término municipal de Tabeoados, en cuya parroquia se celebraba una misa.

Al llegar a la margen del río y como estuviese en la otra la barca en que habrían de pasar todos sus acompañantes se echó el agua con objeto de traer la embarcación.

Cuando iba por el centro del río debió de sufrir algún accidente, pues rápidamente se sumergió sin volver a la superficie.

Sus compañeros nada pudieron hacer por él pues ninguno sabía nadar.

Por la Prensa de Buenos Aires se sabe que en el tragico accidente ocurrido al tranvía 405, que con los pasajeros que llevaba se precipitó al pasar un puente, en el Riachuelo, perdiendo la vida unos 70 personas en su mayoría españolas, figura entre las víctimas el conocido ribadense don Jesús García Pulperio.

Se nos dice que un capitulado republicano que actuó mucho en política en la ciudad condal, trata de presentar su candidatura para Diputado a Cortes por este distrito.

Las personas detenidas estos últimos días por orden del Juzgado militar que intervino en el asunto abierto con motivo de la presencia en Luz de los señores Calvo Salvo y Prieto de Rivera, han sido puestas en libertad.

Rebasa que, todas ellas continuarán sometidas a proceso de dimento.

De la parroquia de San Esteban de Rivas de Miño, en el municipio de Seviliana, ha desaparecido el día primero del actual, la vecina Filomena Fernández, de

**SALON PARIS. CINEMATOGRAFO DE MODA**  
Hoy: ESTRENO de la producción de la marca METRO GOLDWYN, titulada:  
**CADENAS DE BRILLANTES**  
Asunto policiaco de pasmosa realidad y grandes aventuras, en el que tienen parte importantes los famosos artistas:  
**ELEANOR BOARDMAN, CONRAD NAGEL y LAWRENCE GRAY**  
Butaca, 0'75. General, 0'30.

## Conferencias Telefónicas

(SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

### El verano regió en San Sebastián

**DECRETOS FIRMADOS POR EL REY**  
San Sebastián.—En el ministerio de Justicia se firmó la siguiente nota de los decretos firmados por el Rey:  
Autorizando la ejecución de varias obras en el barco transporte de guerra "Contralmirante Casado".  
Autorizando la adquisición de quince mil granadas con espoleta para el repuesto del departamento marítimo de Cartagena.  
Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al almirante alemán Von Ezech yans y al contralmirante alemán von Ezech yans y al contralmirante alemán von Ezech yans.  
Asignando al empleo superior inmediato al capitán de fragata D. Fernando Pérez Ojeda.

### Información política

**EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA Y LA MAGISTRATURA**  
Madrid.—El ministro de Gracia y Justicia recibió la visita del presidente del Supremo y del presidente y magistrados de la Audiencia Territorial de Madrid.  
Esta visita fue un debido cumplimiento al dar comienzo el año judicial.  
Hablando luego el ministro con los periodistas, manifestó que se hallaba muy complacido de la Magistratura perfectamente identificada con el en cuanto afección a la Administración de Justicia.  
A primera hora de la tarde, estuvo a visitar al ministro el fiscal del Tribunal Supremo.  
Tuvo después una conversación con los reporteros, y dijo que está en absoluta identificación con el ministro, quien le deja en plena libertad para exponer su criterio, coincidiendo ambos en los puntos esenciales de la Justicia y de su propia administración.  
Añadió que, si algo tuvo que rectificar, fue de modo espontáneo, por haber modificado su criterio en el maduro examen de las cosas.  
Fue una rectificación a mí mismo—dijo.  
En estas manifestaciones abundó el ministro en su breve charla con los periodistas.

### Los conflictos sociales

**HUELGA SOLUCIONADA**  
San Fernando.—Ha quedado solucionada la huelga que tenían plantada los tranviarios, en virtud de las gestiones que en Madrid realizaron el alcalde de este pueblo y el gobernador civil de Cádiz, cerca del gerente de la empresa.  
Se avino el gerente a conceder a los obreros el quince por ciento sobre los jornales que en la actualidad perciben, y aunque lo que ellos pedían era el veinte por ciento, se han conformado.  
La opinión ha acogido con simpatía la satisfactoria solución del conflicto.  
**APOYO A UNOS HUELGUISTAS**  
Tolosa.—Los obreros de la Casa del Pueblo, que en su mayoría pertenecen a la Unión General de Trabajadores, han decidido apoyar a los huelguistas de las fábricas de boinas, que pertenecen en su mayor parte a las organizaciones católicas.  
Los huelguistas solicitan un aumento de dos céntimos en cada boina que confeccionan.  
Existe la impresión de que los patronos accederán a esta pretensión.

### Reunión del Comité Nacional socialista

**LOS ACUERDOS ADOPTADOS**  
Madrid.—Hoy se reunió el Comité Nacional del partido socialista con la asistencia de numerosos representantes de las provincias.  
Presidió el señor Besteiro y actuó como secretario don Andrés Sabarrit.  
Fue aprobada la Memoria relativa al cumplimiento del acuerdo del plano anterior sobre designación de concejales por las agrupaciones e inconveniencia de aceptación por los que no fuesen indicados por ellas. Refiriéndose al acuerdo a casos concretos ocurridos en Valladolid, Barcelona, San Sebastián y Eibar.  
Se aprobó la referida Memoria con el voto en contra del señor Cabello. Por virtud de este acuerdo se lamenta lo hecho por algunos individuos de las referidas agrupaciones, se conviene en llevar el asunto al próximo Congreso y se declara que no se pueden autorizar de ningún modo actos de indisposición, ni por las agrupaciones ni por sus afiliados, contra acuerdos del Comité Nacional, sin perjuicio de lo que se acuerde en el Congreso.

### URINARIAS

(AMBOS SEXOS)  
Sin lavajes, inyecciones ni otras molestias, y sin que nadie se entere, sanará usted rápidamente de la blenorragia, gonorrea, cistitis, prostatitis, leucorrea (flujos blancos en las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias en ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean, tomando, durante dos o tres semanas, cuatro o cinco Capsulas Collazo por día. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas. Pida folletos gratis a A. García. Alcalá, 85 Madrid. Precio, 16'25 ptas.

### CLINICA del Médico Cirujano especialista

EX-INTERNO NUMERARIO DEL GRAN HOSPITAL REAL DE SANTIAGO  
**Tomás Núñez Cordero**  
Mujer  
Fiebre, Venéreas, Sífilis, Vías urinarias, Impotencia, Neurastenia y propias de la MUJER  
Tratamientos y curas con observación analítica biológica. Instrumental completo de Cirujano. Aparatos HARTMANN. Últimos adelantos y modelos REINIGER, BERLIN, en Electricidad Médica. PANTOSTAT NEO TERMOFLUX para la Diatermia, autorización fría y electrocoagulación. Duchas de aire caliente y frío, y Rayos "INVICTUS" con todos sus accesorios electroscopios, Uroscopios, Cistoscopios, Rectoscopios, para el diagnóstico, tratamiento y curación. "SOL ARTIFICIAL DE ALTIUD", "OZONOTERAPIA", "ESTERILIZACIÓN", "RAYOS ULTRAVIOLETA".  
Consulta de día a una y de cuatro a seis.—San Andrés 117, primero  
NO SE CONSULTA A DOMICILIO

### Niños de Emilio Cervigón Carreras

**Maderas Carpintería Muebles**  
**Fábrica y Almacenes: Socorro, 10 al 26**  
**Exposición: Dept. 47**  
**Dr. Domingo Andrade**  
Especialista en las enfermedades de la sangre, de la nutrición y del tubo digestivo.  
con prácticas en los HOSPITALES y LABORATORIOS de MADRID y PARIS  
Anemia, sífilis, herpetismo, reumatismo crónico, gota, diabetes, escrófula, enfisema pulmonar, raquitismo, trastornos del estómago, hígado e intestinos, etc., etc.  
**Análisis de la sangre, orinas, jugo gástrico, etc.**  
Santa Catalina, 41, primero.—Consulta de 12 a 1 y de 4 a 6

### Los trabajos de Tormo

**LA VITIVINICULTURA**  
Madrid.—En el Ministerio de Economía se celebró una conferencia para organizar una campaña que tienda a intensificar la enseñanza del cultivo de la vid y la elaboración de los caldos.  
Para ello, se establecerán esas enseñanzas prácticas en el Instituto de Alfonso XIII, de Madrid, en Pamplona y en Alcazar.  
Se admitirán 30 alumnos en el primero y segundo y 20 en el tercero.

### Los trabajos de Tormo

**LOS TRABAJOS DE TORMO**  
Madrid.—Esta mañana regresó de Valencia el ministro de Instrucción, quien dijo a los periodistas que acababa de enterarse del fallecimiento del arqueólogo D. Ignacio Calvo, jefe de numismática del Museo Nacional. Con tal motivo, dedicó al finado frases de elogio.  
Dijo también que había ultimado la real orden respecto a los concursos de provisión de escuelas, en los que se abren

### Los trabajos de Tormo

**LOS TRABAJOS DE TORMO**  
Madrid.—Esta mañana regresó de Valencia el ministro de Instrucción, quien dijo a los periodistas que acababa de enterarse del fallecimiento del arqueólogo D. Ignacio Calvo, jefe de numismática del Museo Nacional. Con tal motivo, dedicó al finado frases de elogio.  
Dijo también que había ultimado la real orden respecto a los concursos de provisión de escuelas, en los que se abren

vian los trámites, para darles mayor rapidez.  
Mañana mandará a la "Gaceta" la real orden sobre revisión de la capacidad de los profesores que entraron como catedráticos previa oposición.  
Asimismo dió cuenta de haber disuelto el patronato creado en 1904 para las escuelas de Alfonso XII.  
En la real orden de disolución se da las gracias a los dos únicos miembros del patronato supervivientes de dicha fecha.  
De las citadas escuelas se encargará ahora el patronato del grupo escolar vantes.

**EL CENSO ELECTORAL**  
Madrid.—Terminado el plazo de rectificación del censo electoral, ya han sido retiradas las listas de la Plaza Mayor.  
El número de electores de Madrid es de 189.310.  
Se han presentado 20.000 reclamaciones.

**BERENGUER HARA LAS ELECCIONES**  
Barcelona.—Regresó de París el ex ministro Ventosa.  
Por la tarde recibió a los periodistas, a quienes dijo que Cambó está mejor de salud. El viernes irá a Londres y a Barcelona llegará en los primeros días de Octubre.

**CLAUSURA LEVANTADA**  
Córdoba.—El gobernador civil ha levantado la clausura que pesaba sobre la Casa del Pueblo de la localidad.  
**MANIFESTACIONES DE BERENGUER**  
Madrid.—El jefe del Gobierno no salió esta tarde de su despacho, donde estuvo trabajando. Recibió luego a los periodistas manifestándoles que sus noticias acerca de la huelga de Granada son optimistas y acusan su próxima solución.

**UNA NOTA DEL COMITE DE HUELGA**  
Barcelona.—El Comité de huelga ha dado una nota en que manifiesta que aquella está limitada al término municipal de Barcelona.  
Las obras de fuera del término municipal quedan al margen del conflicto.  
Sin embargo, los obreros pertenecientes al sindicato de la construcción de Barcelona, aunque trabajen en obras de fuera de la localidad, están obligados a acatar los acuerdos de aquél.

**EL PARO ES CASI ABSOLUTO**  
Barcelona.—Hoy entraron muy pocos obreros al trabajo.  
No se han registrado coacciones.  
La actitud de los huelguistas es pacífica. Hoy pasaban en pequeños grupos por la Plaza de España comentando las incidencias del conflicto.  
"Solidaridad Obrera" dice que el número de huelguistas asciende a 37.000.  
El tránsito rodado ha disminuido por no haber salido los carros y camiones cargados al transporte de materiales de construcción.  
En las barriadas de Hospitalet y Tarrasa el paro es absoluto.  
En un principio se dijo que también iban a la huelga los sepultureros, pero se ha podido comprobar que los huelguistas son sólo los obreros que trabajan en la demolición de nichos del cementerio de San Martín.

**PROBABILIDADES DE AGRAVACION**  
Barcelona.—Parece que si no se resuelve pronto el conflicto, lo más probable es que otros ramos secunden el paro en esta semana, lo cual agravaría considerablemente la situación.

**DETENIDOS EN LIBERTAD**  
Barcelona.—Han sido libertados los detenidos ayer por supuesta coacción.  
También fueron libertados los detenidos por repartir hojas clandestinas.  
Continúa detenido Benigno Durán, repartidor de hojas también, pero sin domicilio ni oficio conocido.

**HABLA EL ALCALDE**  
Barcelona.—A mediodía visitó al gobernador el teniente coronel de la guardia civil, que manda accidentalmente el 21 tercio.  
También le visitó el alcalde, quien dijo que de las obras municipales suspendidas la más urgente es la del pabellón anejo al Asilo del Parque, pues en la última tormenta veinte lecos allí alojados permanecieron a la intemperie.  
Un periodista le dijo que era probable que el jueves se extendiese considerablemente la huelga.  
—Entonces, señores—dijo el alcalde—preparémonos para otra Diada militar.  
—O para la nuestra—manifestó un periodista republicano.  
—Para la Diada militar o para los soviets—intervino otro periodista.

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

**LA GACETA**  
**DISPOSICIONES OFICIALES**  
Publica, entre otras, las siguientes: Los decretos de la Presidencia y Gobernación ya conocidos.  
Condicionando la emigración a determinados países de Ultramar afectados por el paro forzoso.  
Declarando establecido el derecho de consorte con debida reciprocidad entre Oficiales del Cuerpo de Prisiones y los funcionarios de todas las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o que lo establezcan en lo sucesivo.  
Aprobando la relación que se inserta de opositores, aprobados a plazas de la escala auxiliar del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Disponiendo que los Colegios farmacéuticos con intervención de los inspectores provinciales de Sanidad procedan a la revisión de los actuales partidos farmacéuticos.  
Disponiendo que en todos los casos de visitas inspectoras decretadas por el ministro del Trabajo e Inspección de Seguros y Ahorros cerca de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión se comuniquen a este organismo para que un delegado suyo pueda concurrir a aquellas y formular observaciones durante su práctica y en el acto de visita.  
El decreto de fusión de las escalas directiva y técnica de Correos dice que después de reintegrados a sus anteriores puestos los funcionarios de Correos resta solo para llegar a la completa normalidad restablecer la escala única que solicita la corporación con el fin de que desaparezca la división establecida entre empleados directivos y técnicos.  
Dispone: 1.ª Las escalas directiva y técnica se refundirán en una sola formada por todos los funcionarios de la técnica. 2.ª Al refundirse las citadas escalas el personal figurará en la escala única que se forme siguiendo el orden de prelación que figuraban antes de ponerse en vigor el Real Decreto de 11 de Diciembre de 1927 con las modificaciones introducidas en el mismo por sucesivos ascensos o aplicación de correctivos en cumplimiento de sentencias, sujetándose a determinar el número de funcionarios de cada clase a la suma del que se fija en las plantillas del presupuesto vigente en las dos escalas directiva y técnica. 3.ª Los funcionarios ingresados con posterioridad al 1.º de enero de 1922 figurarán en el escalafón que se forme por orden de antigüedad en la clase a que pertenezcan actualmente y por el de propuesta de los

Bolsas y Mercados

DIA 16 DE SEPTIEMBRE

Table of market data including 'Anterior', 'Madrid', and 'Corriente' with various stock and commodity prices.

MALA REAL INGLESA



Vapores de ida - Para Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Table listing ship names (DESEADO, ALMANZORA, DEMERARA, etc.) and their departure dates and times.

The Liverpool, Brazil & River Plate Steam Navigation Company

Lampart & Holt Line

Vapor HOLBEIN

Text describing the shipping services and company details for Lampart & Holt Line.

CALLOS? No sufra usted de CALLOS, JUANETES, OJOS DE GALLO y VERRUGAS. Use usted el patentado UNGUENTO MAGICO

Real, is Roel MAQUINAS DE ESCRIBIR ULTIMOS MODELOS

Compañía Transatlántica Española

Text advertising Transatlántica Española services, including routes to Havana and Veracruz.

Lloyd Real Holandés

Servicio rápido postal a la América del Sur por los vapores de dos hélices "GELRIA", "FLANDRIA", "ORANIA", y "ZEELANDIA"

Table listing ship names (ORANIA, FLANDRIA, ZEELANDIA) and their departure dates and times.

Compañía del Pacífico

PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUNA Para La Habana

Table of ship departures from La Coruña to Havana, listing ship names and dates.

Si siguiendo a CRISTOBAL (Colón), BALBOA (Panamá), PAYTA, CALLAO MOLLENO, ARICA, IQUIQUE, ANTOFA GASTA y VALPARAISO

Línea de América del Sur

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, MAGALLANES, CORONEL, TALCAHUANO y VALPARAISO

Vapores de regreso

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase para Liverpool y Plymouth.

Compagnie Gle. Transatlantique

SERVICIO EXTRA RAPIDO DIRECTO DE LA CORUNA A LA HABANA Y VERACRUZ EL 23 DE CADA MES

DE BREMEN

Nuevo servicio de vapores rápidos a CUBA Salidas de LA CORUNA para LA HABANA

PRECIO EN TERCERA CLASE A LA HABANA

PRECIO EN TERCERA CLASE A VERACRUZ

LOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA ATACAN AL MUJERQUE DE LA HABANA PARA EL DESMOLINAMIENTO DE LOS PASAJEROS Y LLEVAN MEDICO, PRACTICANTE, ENFERMERO, ENFERMERA, CAMAREROS Y COCINEROS ESPAÑOLES PARA EL SERVICIO DE LOS MISMOS.

Los pasajeros de tercera clase son servidos en amplios comedores por camareros de la Compañía, siendo los servicios de loza y cristal.

Se ruega a los pasajeros de tercera que envíen un depósito de 150 pesetas por cada uno, debiendo presentarse en esta Agencia con cinco días de anticipación a la fecha de salida.

Para comprobar las edades de los niños menores de diez años, es necesaria la presentación del certificado de bautismo y del Registro Civil.

EDUARDO FARINA

EL ORZAN se vende en Corcubión en la casa número 24 de la calle de Antonio Porrua.

respecto a la voz aguda, hay una particularidad, y esta particularidad, no consiste en su desdoblamiento, sino en que cuando un italiano, un inglés, un español, un holandés, tratan de describir, todos han un punto de vista de extranjero, estando seguros todos de que no es la voz de un francés ni tampoco de un compatriota.

clusión positiva. Examinemos, pues, uno a uno los medios posibles de evasión. Es claro que los asesinos estaban en el cuarto en donde se ha encontrado el cadáver de la señorita Ilespanayo o al menos en el cuarto adyacente, cuando el tropel subió la escalera. Por consecuencia, es en estos dos cuartos donde tenemos que buscar las salidas. La policía ha hecho levantar las baldosas, ha abierto los techos, sondado la mampostería de los muros, de modo que ninguna salida secreta ha podido ocultarse a su perspicacia. Pero yo no me he fiado de sus ojos, y he examinado con los míos, y en realidad no hay salida secreta. Las dos puertas que conducen desde las habitaciones al corredor estaban sólidamente cerradas y las llaves puestas; y las chimeneas, que son de una anchura ordinaria hasta una distancia de ocho o diez pies por encima del fogón, no darían paso de ellas por arriba a un gato de regular tamaño.

que es muy pesada y está pegada a ellas. Se ha conseguido que la primera estaba sólidamente sujeta por la parte inferior, pues ha resistido a los esfuerzos más violentos de los que han tratado de lavarla; se ha abierto en un bastidor, a la parte izquierda un gran agujero con una harena o berbiquí, y se ha encontrado un clavo metido hasta la cabeza. Examinando la otra ventana, se ha encontrado un clavo parecido y un esfuerzo vigoroso para levantar el bastidor, y no ha tenido más éxito que el otro. La policía estaba, pues, muy convencida de que esta fuga no había podido verificarse por este camino, y se ha tenido por superfluo extraer los clavos y abrir las ventanas. Mi examen fué un poco más minucioso, y esto por la razón que os he indicado antes: era el caso donde se debía demostrar que la imposibilidad no era más que aparente. Yo he razonado así a posteriori: los asesinos se han evadido por una de estas ventanas, y siendo así, no podían haberse cerrado los bastidores a la inferior como se han encontrado, cuya consideración a fuerza de evidente, ha limitado las investigaciones de la policía en este sentido. En tanto, es la verdad que estos bastidores estaban bien cerrados, de donde he deducido que pueden cerrarse por sí mismos; no hay modo de escapar a esta conclusión. Me fui, pues, a la ventana más obstruida, extraje el clavo con alguna dificultad, y traté de levantar el bastidor que ha resistido a todos mis esfuerzos, como me lo figuraba. Deduje, en consecuencia, que allí había un resorte oculto y este hecho, corroborando mi juicio, me convenció al menos de la exactitud de mis premisas, por misteriosas que me parecían siempre las circunstancias relativas a los clavos.